

6 de diciembre de 2019

A TODO EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

kdo Samuel Nales Pérez, LL.M.

Director Ejecutivo

Ángel De Jesús De Jesús Supervisor Área de Préstamos

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PRÉSTAMO PERSONAL

El Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico en su interés de mejorar el servicio a nuestros participantes ha establecido <u>efectivo el 1 de enero de 2020</u> un nuevo sistema para el proceso de las solicitudes de préstamo personal. Una de las mejoras es la agilización de los desembolsos por concepto de préstamos mediante transacción electrónica a una cuenta de cheques o ahorros.

El formulario nuevo estará disponible en nuestra página electrónica www.retiro.upr.edu, a partir del 1 de enero de 2020. Deberá seleccionar el icono "Préstamos" para activarlo. El formulario puede ser completado e impreso y luego llevarlo a certificar a la Oficina de Recursos Humanos correspondiente.

El Sistema de Retiro sólo aceptará las solicitudes en el formato nuevo a partir del 1 de enero de 2020. Todo participante que radique solicitud de préstamo, a partir de este momento, deberá tener vigente una cuenta de banco y completar el *Acuerdo de Autorización de Transferencia Electrónica*, parte del nuevo formulario de préstamo. Los desembolsos serán efectuados sólo mediante depósito a la cuenta de banco, no se emitirán cheques.

Deseamos informar que la solicitud deberá estar completada en todas sus partes, en letra legible y no debe tener alteraciones o tachaduras. Asegúrese que la misma está firmada en las tres áreas designadas. El formulario deberá estar impreso en hojas individuales. Toda solicitud que no cumpla con los requerimientos establecidos será devuelta al participante.